

oportunas, la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria de la expropiación.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto, de acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 11 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a diferentes resoluciones de procedimientos sancionadores al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos las Resoluciones en materia sancionadora relacionadas a continuación, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos sus respectivos Ayuntamientos, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 136/2008.

Interesado: Metaplast Cano, S.L.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Infracción: Ley de Industria.

Plazo para recurso: Un mes contado a partir de la publicación de este acto.

Sanción: Quinientos euros (500 euros).

Expediente: 114/2008.

Interesado: Juan González Pérez.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Infracción: Ley de Industria.

Plazo para recurso: Un mes contado a partir de la publicación de este acto.

Sanción: Tres mil cinco euros (3.005 euros).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 11 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al trámite de alegaciones en el expediente de reclamación que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la resolución recaída en el expediente de reclamación

109/2008, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Carboneras, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 16/2009.

Interesada: Fontanería Mediterráneo-Sol, S.L.

Acto que se notifica: Trámite de alegaciones.

Plazo para realizarla: Diez días hábiles a contar desde la presente publicación.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 11 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad al cambio de titularidad de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-180, Rute-Priego de Córdoba con hijuela. (PP. 1284/2009).

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba, con fecha 22 de diciembre de 2006, se autorizó el cambio de titularidad de la concesión administrativa de referencia, a favor de la entidad Autocares Zamorano Arenas, S.L., (CIF-B14754303), por cesión de su titular Celia Arenas González.

Lo que se hace público una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogada la nueva concesionaria en los derechos y obligaciones de la concesión citada.

Córdoba, 28 de abril de 2009.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 29 de abril de 2009, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a Inversiones Huelva Turística la siguiente providencia de levantamiento de suspensión dictada por el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía.

Vista el acta de infracción número I212008000010367 y el expediente sancionador T21/08, seguido a la empresa